

**Intolerancia en línea.  
Entenderla, exhibirla, debatirla**  
Raúl Trejo Delarbre

**Libertad de expresión en México,  
vista desde la CIDH y la ONU**  
Perla Gómez Gallardo

ISSN 2007-5812

# EL PUNTO

## sobre la **i**

Año 7 • Número 38 • Septiembre - octubre 2018



**Medios de comunicación  
y libertad de expresión**

Méx \$60.00



1	<b>EDITORIAL</b> Las momias del sistema
2	<b>TU PUNTO DE VISTA</b> ¿Qué importancia tiene la libertad de expresión?
4	<b>SEMBLANZA</b> Abel Ramírez Aguilar
	<b>EL PUNTO ES</b> Medios de comunicación y libertad de expresión
6	<b>Intolerancia en línea. Entenderla, exhibirla, debatirla</b> Raúl Trejo Delarbre
10	<b>Libertad de expresión en México, vista desde la CIDH y la ONU</b> Perla Gómez Gallardo
16	<b>Medios de comunicación, libertad de expresión y teoría</b> José Alfonso Aguilar Fuentes
20	<b>Libertad de expresión: riesgos y retos</b> Jesús Zambrano Grijalva
	<b>PUNTO LITERARIO</b>
22	<b>La Antígona que propició Bruno Boludo: un rincón del nuevo teatro griego en México</b> Fernando Corona
26	<b>NOVEDADES EDITORIALES</b>
	<b>PUNTO POÉTICO</b>
30	<b>Elegía al amor</b> Mar Beltrán
	<b>PUNTO INTERNACIONAL</b>
32	<b>La cultura y las comunicaciones como "cebollas" en el nuevo TLC entre México, EU y Canadá*</b> Javier Esteinou Madrid
	<b>PUNTO SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
48	<b>Ciencia y federalismo para la sostenibilidad</b> Octavio Klimek Alcaraz
50	<b>Representación social de la diabetes en estudiantes universitarios</b> Juan Antonio Barrera Méndez Mónica Martínez García
	<b>OTROS PUNTOS</b>
58	<b>Perspectivas económicas del nuevo gobierno mexicano a partir de 2019, y que cuentas entregará Peña Nieto</b> Arturo Ortiz Wadgymar
62	<b>Seguridad Pública: las transformaciones</b> Alejandro Ánimas
68	<b>Los invisibles de la migración: niñas, niños y adolescentes LGBT</b> Alma Cossette Guadarrama Muñoz
74	<b>Alfabetización académica: usos de lectura y escritura en enseñanza universitaria</b> J. Simón Sánchez Hernández Maricarmen Ortega Salas

Jesús Ortega Martínez  
Director General  
Alejandra Tello Mondragón  
Directora Ejecutiva  
Raúl Carbajal Cortés  
Asesor editorial  
Federico Valdovinos Tapia  
Producción editorial  
Lydiette Carrión Rivera  
Corrección de estilo  
Gerardo Ponce Sánchez  
Diseño editorial  
Isaac Misael Carreño Nájera  
Redes sociales  
Mary Telma Guajardo Villarreal  
Gerente administrativa  
J. Gerardo Castañeda Figueroa  
Distribución

Imagen de portada:  
Galleros, mármol negro Monterrey,  
60 x 41 x 29 cm, 2017.

**Agradecemos el apoyo para  
enriquecer esta edición al maestro:  
Abel Ramírez Aguilar**

**Colaboradores**

Acle Tomasini Guadalupe, Acosta Naranjo Guadalupe, Aguilar Valenzuela Rubén, Aguilar Zinser Gonzalo, Agustín Carlos, Almaguer Pardo Ma. Guadalupe, Alonso Raya Miguel, Álvarez Arredondo Ricardo, Arce Ortiz Miguel Ángel, Arroyo M. Sotomayor Alejandra, Bahena Juventina, Baltierra Jasso Gabriel, Barra Aram, Basave Agustín, Becerra Laguna Ricardo, Belaunzarán Méndez Fernando, Blancarte Roberto, Bustamante José Luis, Bustamante Nicté, Caballero Urdiales Emilio (t), Calderón Salazar Jorge Alfonso, Calleja Aleida, Camacho Solís Manuel (t), Camarena Luhrs Margarita, Campos Rivera Nora Hemi, Canto Chac Manuel, Carbajal Cortés Raúl, Cárdenas Solórzano Cuauhtémoc, Castillo Hernández José Miguel, Cenicerós Ruiz Araceli, Cervera García René, Chicoma José Luis, Cordera Campos Rolando, Cruz Nieva Luis, Dardón Velázquez Mauricio, De la Cruz Gallegos José Luis, De la Peña Gómez Angélica, Del Alizal Arriaga Laura, Delgadillo Gabriel, Dresser Denise, Escobar Toledo Saúl, García Medina Amalia, García Mirosalva, García Ponce José Alberto, García Reyes Miguel, Gómez Álvarez Pablo, Gómez Mont Landerreche Felipe, González Navarro Manuel, Gordillo Gustavo, Gracia Rodríguez Aidée, Granados Atlaco Miguel Ángel, Gutiérrez Angulo Carlos, Gutiérrez del Cid Ana Tere, Heredia Zubieta Carlos, Hernández Estrada Rafael, Hernández Soriano Rafael, Huerta Durán Carlos, Ibarra Antonio, Klapes Rocío, Klimek Alcaraz Octavio, León Manríquez José Luis, León Mendivil José Antonio, López Orozco Leticia, Lozada Santeliz Mireya, Luján Lilia, Luna Albino, Luna Hernández Juan Carlos, Luna Leticia, Luna Sandino, Maldonado Mercado Mario, Manz Thomas, Mendoza García Jorge, Meschoulam Mauricio, Mojica Morga Teresa de Jesús, Montoya Vélez Martha Helena, Moreno Santos Irán, Murayama Ciro, Nathalia Orozco, Ordaz Villegas Gabriela, Ortega Martínez Jesús, Padilla Ríos Carlos, Palomares Oviedo Germán, Pedroza Reyes Iván, Pérez García Nancy, Pohlenz Ricardo, Ramírez Miguel Ángel, Rascón Marco, Rebolledo Santiago, Reyes Pérez Verónica, Ríos Badillo Armando, Ríos Piter Armando, Robledo Zoe, Rojas Chávez Luis, Ruiz Alarcón Fluvio, Ruiz Arias Sergio, Ruiz Carmen, Ruiz Parra Emiliano, Saldívar Garduño Alicia, Sánchez Luis, Santiago María, Schutte Ricaud Javier, Sierra Eduardo, Sierra Susana (t), Sigala Gómez Miguel Ángel, Silva Mara, Snapp Sara, Solís Martínez Juan Carlos, Tapia Fonllem Elena, Tapia Mejía Daniel, Unzueta Reyes Victoria Livia, Varela Rico Gamaliel, Vázquez López Eloi, Vidal Gregorio, Vilchis Huitrón Raúl, Villa González Isaias, Villamar Zirahuén, Villanueva Mukul Eric, Volpi Jorge, Woldenberg José, Zambrano Grijalva Jesús.

El Punto sobre la i, año 7, número 38, Julio-agosto 2018, es una publicación bimestral editada por Demócratas de Izquierda A.C. Tehuantepec N°. 117, Primer Piso, Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F. Tel. 7159-4369, www.puntosobrelainet.net. Editor responsable: Alejandra Tello Mondragón. Reservas de Derechos al uso Exclusivo No. 04-2012-080612071600-102, ISSN 2007-5812, ambos otorgado por el Instituto Nacional del Derecho del Autor, Licitud de Título y contenido No. 15777, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Registró Postal de Publicaciones Periódicas PP09-01907, autorizado por SEPOMEX. Correo Electrónico: elpuntosobrelai2011@gmail.com Proceso e Impresión: Grupo Ajusto, S.A. de C.V. José Ma. Agreda y Sánchez 223, Colonia Transito, 06820, México D.F. Tel. 5132-1100 Fax 5132-1129. Distribución: Comercializadora GBN, S.A. de C.V. Federico Dávalos # 35 entre Manuel Salazar y Puente de Guerra, Col. San Juan Tlilhuaca, Del. Azcapotzalco, México D.F. Este número se terminó de imprimir el 20 de agosto de 2018, con tiraje de 8,000 ejemplares. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de El Punto sobre la i. Incluido en el directorio de Latindex (www.latindex.org)

Certificado de circulación, cobertura y perfil del lector folio 00901-RHY emitido por Romay Hermida y Cia. SC y registrado en el Padrón Nacional de Medios Impresos de la SEGOB.



EDITORIAL



LAS MOMIAS DEL SISTEMA

Ahora, en este 2018, se recuerda que hace cincuenta años, miles y centenas de miles de jóvenes mexicanos y de otras partes del mundo salieron a las calles y ocuparon las plazas públicas reclamando ser escuchados en el cumplimiento de sus derechos humanos. Sobre todo, elevaron su voz para demandar a los gobiernos el estricto respeto al ejercicio pleno de sus derechos civiles y de sus libertades políticas. París, Varsovia, Praga, Londres, Washington, San Francisco fueron algunos de los escenarios de esta rebelión juvenil intensa, fuerte, alegre y conmovedora en muchos sentidos.

En México no fue diferente, pues las y los jóvenes de las universidades, del Politécnico, de las preparatorias y vocacionales de la Ciudad de México y de otras ciudades de la república, dejaron temporalmente las aulas, la formalidad de la academia, para inundar con su entusiasmo y vitalidad las avenidas, los parques, los caminos, los espacios todos, con sus voces, sus gritos, y desde luego, sus justos reclamos de democracia, de paz, de libertad. El país entero supo, entonces, que la libertad de expresión, de asociación, de manifestación se convertirían, junto a otras exigencias, en el impulso esencial al movimiento.

Pero en lugar de entender la justeza de tales reclamos, el gobierno respondió con cerrazón y, bajo un falso principio de autoridad, se decidió por la represión. Entonces, el presidente de la República ordenó a los cuerpos policiacos impedir las manifestaciones y perseguir a las y los estudiantes; sacó al Ejército de sus cuarteles y les ordenó que, incluso, con proyectiles de bazuca, dañaran las instalaciones de la Universidad Autónoma de México. Pero la acción más salvaje, y canallesca del gobierno fue el de disponer del Ejército para que éste disparara en contra de manifestaciones pacíficas de jóvenes y de la población en general; señaladamente la del 2 de octubre en Tlatelolco. El resultado fue decenas y quizás centenas de jóvenes asesinados. De esta manera, el 2 de octubre de 1968 está inscrito en la historia de nuestro país como un crimen de lesa humanidad, pero también se reconoce como el parteaguas que inauguró una nueva etapa en la vida de la sociedad mexicana.

Fue tan profunda la herida, que a partir del 68 se realizaron reformas políticas que, modificando la Constitución y las leyes, restablecieron derechos humanos fundamentales y se logró una apertura del país hacia las libertades civiles y la democracia.

Es verdad que aún hay restricciones, que persisten las tentaciones gubernamentales para restaurar modos autoritarios de gobierno, pero aun con ello, existe la posibilidad de expresarse con plena libertad, de salir a la calle a manifestarse, de reclamar a los funcionarios gubernamentales su proceder, criticar a su comportamiento.

En cincuenta años hubo un avance y ese es mérito del movimiento del 68. Desde luego que hay asignaturas pendientes, y una de ellas es la de los medios de comunicación. Ciertamente casi todas las instituciones gubernamentales, civiles, del Estado, han experimentado cambios, reformas, transformaciones, y que ello se ha reflejado en la existencia de una sociedad reclamante y exigente de sus derechos. Y, sin embargo, no sucede lo mismo con los medios de comunicación, que, salvo distinguidas excepciones, siguen preservando, celosamente, su *status* de instrumentos al servicio del gobierno en turno.

Insisto en que hay excepciones, pero la gran mayoría de las empresas privadas y públicas de comunicación, dependen política y económicamente del gobierno, y desde luego, ese hecho les impide actuar con independencia. Los dueños de los medios de comunicación entienden su trabajo no como una vocación para el ejercicio de la libertad, sino como un negocio privado cuyos ingresos dependen básicamente de las arcas del gobierno.

En el movimiento del 68, los estudiantes –cada vez que pasaban por los edificios que ocupaban los diarios o noticieros de la televisión y la radio– repetían la consigna de *¡Prensa vendida, prensa vendida!*

Han pasado cincuenta años, y lo de la prensa vendida sigue siendo vigente. Se entregaron a los gobiernos priistas, como el de Díaz Ordaz, o Peña Nieto; se entregaron a los gobiernos de Fox y Calderón, y se entregan, vergonzosamente, al gobierno de López Obrador.

Los poderes públicos sin excepción han pasado por reformas importantes; la empresa privada, en general, ha entendido de la necesidad de llevar a cabo sus propias transformaciones; pero hay dos instituciones del viejo régimen que se resisten a abrirse a cambios y se mantienen como momias representativas del régimen priista autoritario y obstructor de derechos y libertades. Me refiero a los sindicatos corporativos y a los medios de comunicación.

Es trágico, pero no existe expectativa alguna de que cambien, pues el presidente y la mayoría del Congreso los quieren así, como siempre han sido, es decir, sumisos, serviles, obedientes al poder.

Jesús Ortega Martínez  
Director General

# LA CULTURA Y LAS COMUNICACIONES COMO “CEBOLLAS” EN EL NUEVO TLC ENTRE MÉXICO, EU Y CANADÁ\*

Javier Esteinou Madrid

Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAMX), México, D.F. [jesteinou@gmail.com](mailto:jesteinou@gmail.com)



## I.- El escenario de renegociación en el gobierno del presidente Donald Trump

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México, Estados Unidos y Canadá

se creó el 1 de enero de 1994, y se renovó en la “Cumbre de Líderes de América del Norte”, en Toluca, México, el 19 de febrero de 2014. Pero a partir de la presidencia de Donald Trump –el 20 de enero de 2017– la continuidad del TLC fue radicalmente cuestionada por el gobierno norteamericano; éste argumentó que tras dos décadas del mencionado acuerdo, la sociedad americana había sido la gran perdedora. Así que amenazó con que Washington lo cancelaría unilateralmente, a menos que se repactara con nuevas ventajas para EU<sup>1</sup>.

Trump subrayó con gran énfasis en la reunión del *Grupo de los 20*, en Hamburgo Alemania el 7 de julio de 2017, que “el TLC se debía renegociar todo o nos vamos para siempre”<sup>2</sup>. Con anterioridad, cumplió advertencias similares. Así lo demostró al retirar a Norteamérica del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TTP) el 22 de enero de 2017<sup>3</sup>, o al cancelar su participación en el Acuerdo de París Sobre el Cambio Climático el 30 de mayo de 2017, cuyo fin era combatir el avanzado calentamiento global

del planeta Tierra<sup>4</sup>. Todo ello, por considerar que los convenios mundiales mencionados eran muy perjudiciales para el desarrollo exitoso de la economía estadounidense en el siglo XXI y lo que se pretendía ahora sería volver a rescatar el liderazgo económico mundial de EU.

Así, su objetivo fue aplicar a todos los niveles la política de *America First*, para lograr las condiciones estructurales que permitan regresar al sueño norteamericano de “*Make America Great Again*”. Con este fin, obligó a encarar autoritariamente a sus socios comerciales una nueva etapa de renegociación del mismo, donde EU quedara altamente favorecido y el 16 de agosto de 2017 se iniciaron las renegociaciones formales para establecer un nuevo NAFTA<sup>5</sup>.

## II.- La perspectiva negociadora

Con el fin de iniciar las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), las tres naciones convocaron ocho rondas de trabajo alternadas en cada uno de los países participantes, en las cuales se definió la agenda de aspectos por abordar trilateralmente. Dentro de la dinámica de delimitación de temas, fue preocupante que el Estado mexicano nuevamente repitiera la herencia negativa del proceso de negociación de 1994, en donde predominó fundamentalmente la concepción tecnocrática del *business* empresarial sobre los aspectos sociales y culturales de la nación.

Así, reiteradamente en el 2017 el equipo negociador nacional quedó compuesto sólo por economistas, abogados, administradores empresarios, funcionarios públicos y especialistas en comercio internacional, que con base en su óptica “economicista” imprimieron a los asuntos trilaterales una orientación fundamentalmente comercial, tecnológica, financiera y legal para agilizar la realización de los negocios multinacionales.<sup>6</sup> Con ello, quedó ausente la presencia de profesionales correspondientes al sector artístico, cultural, humanístico, creativo, académico, educativo que son los rubros que conforman el corazón de la cultura y la comunicación.

Basado en esa visión “tecnocrática del presente y futuro” del desarrollo del país, el gobierno mexicano recalzó pragmáticamente que era fundamental modernizar el TLCAN, pues éste

creó una de las áreas de libre comercio más grandes e importantes del mundo, ya que alberga 482 millones de habitantes (7 % de la población mundial), genera 28 % del Producto Interno Bruto (PIB) mundial y realiza el 16 % del comercio global<sup>7</sup>.

Dentro de este panorama economicista priorizó que las áreas fundamentales que deberían constituir el esqueleto de la negociación serían las siguientes:

- Acceso a bienes y servicios sin restricciones a los mercados de la Región TLCAN. Establecimiento y uso de reglas de origen para garantizar los beneficios regionales del TLCAN.
- Modernización de procedimientos aduaneros y facilitación de comercio. Congruencia de las normas fitosanitarias y zoonosanitarias y su aplicación con el reconocimiento de su naturaleza regional.
- Promover una mayor integración de los mercados laborales de América del Norte.
- Protección de la propiedad intelectual de creadores nacionales.

Así, su objetivo fue aplicar a todos los niveles la política de *America First*, para lograr las condiciones estructurales que permitan regresar al sueño norteamericano de “*Make America Great Again*”.

- Consolidación de la apertura en servicios e inversión. Impulso a la participación de pequeñas y medianas empresas.
- Apuntalamiento de los sistemas de solución de controversias del TLCAN. Disciplinas de transparencia y anticorrupción.
- Economía digital.
- Capitalización, ampliación sectorial y ampliación regional del Banco de Desarrollo de América del Norte.
- Incorporar disposiciones que reflejaran la transformación del sector energético y fortalezcan la seguridad energética de la región (gas y petróleo shale en EU, petróleo de arenas bituminosas en Canadá y la Reforma Energética de México)<sup>8</sup>.

De esta manera, a lo largo del proceso de “modernización” del TLC, se precisó que se actualizarían diversos aspectos que serían neurálgicos para alcanzar nuevos beneficios estructurales, especialmente, para la economía de EU, que reiteradamente se declaró como la nación perdedora en la anterior negociación trilateral, y que se incorporarían otras nuevas realidades que no existían hace dos décadas, como fueron energéticos, el comercio electrónico y la propiedad intelectual que ocuparon un lugar medular<sup>9</sup>; pero otros rubros que ya preexistían desde hace 24 años quedarían operando en términos similares, salvo algunas adaptaciones, particularmente en el terreno de las industrias culturales.

<sup>1</sup> “Toma de posesión de Donald Trump: El nuevo presidente firma órdenes ejecutivas”, en: *The New York Times*, Nueva York, Estados Unidos de América, 20 de enero de 2017, <https://nyti.ms/2E7v0qJ>, (Consultado el 8 de julio de 2017).

<sup>2</sup> “Renegociación total o Estados Unidos saldrá del TLCAN: Trump”, periódico *La Jornada*, Sección Economía, Ciudad de México, México, 8 de julio de 2017, página 18.

<sup>3</sup> “Donald Trump retira a Estados Unidos del TPP, el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica”, en: *BBC.Mundo.com*, Sección Internacional, Londres, Inglaterra, 23 de enero de 2017, <https://bbc.in/2j6IA0W>, (Consultado el 8 de julio de 2017).

<sup>4</sup> Tweet, Share, “Trump saca a Estados Unidos del Acuerdo de París”, en: *Forbes*, Sección Internacional, 1 de junio de 2017, <https://bit.ly/2rYyxoE>, (Consultado el 9 de julio de 2017).

<sup>5</sup> “Washington comenzó el proceso para renegociar el TLCAN”, periódico *La Jornada*, Sección Economía Ciudad de México, 19 de mayo de 2017, página 25; Arias, Adrián, “Prevé EU iniciar negociación del TLCAN el 16 de agosto: Casa Blanca”, periódico *Crónica*, Sección Negocios, Ciudad de México, México, 22 de junio de 2017, página 24.

<sup>6</sup> “Presentan equipo para renegociación del TLC”, en: Río.Doce.Mx, Culiacán Sinaloa, 2 de agosto de 2017, <https://bit.ly/2QasW7X>, (Consultado el 8 de agosto de 2017); “Este es el equipo negociador de México para el TLCAN”, periódico *El Financiero*, Ciudad de México, México, 2 de agosto de 2017, <https://bit.ly/2uWwC4C>, (Consultado el 17 de agosto de 2017).

<sup>7</sup> “Informe sobre el inicio de negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Canadá, Estados Unidos y México”, *Secretaría de Economía* y Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, *Secretaría de Gobernación (SEGOB)*, Gobierno de México, Ciudad de México, 27 de julio de 2017, página 3; “Senado analizará los ejes para modernizar el TLC: Pablo Escudero”, *Boletín de Comunicación*, No. 1699, Sección Internacional, H. Senado de la República, Ciudad de México, México, 2 de agosto de 2017, <https://bit.ly/2NprboS>, (Consultado el 6 de agosto de 2017).

<sup>8</sup> “Prioridades de México para renegociar el TLCAN; no descarta la salida de EU”, en: *Aristegui Noticias*, Ciudad de México, México, 2 de agosto de 2017, <https://bit.ly/2MZRdzk>, (Consultado el 8 de agosto de 2017); Díaz, Ulises, “Delinean 4 áreas estratégicas para TLC”, periódico *El Norte*, Sección Negocios, Monterrey, Nuevo León, México, 2 de agosto de 2017, <https://bit.ly/2NXK7lI>, (Consultado el 9 de agosto de 2017).

<sup>9</sup> “Washington comenzó el proceso para renegociar el TLCAN”, periódico *La Jornada*, Sección Economía Ciudad de México, 19 de mayo de 2017, página 25; Arias, Adrián, “Prevé EU iniciar negociación del TLCAN el 16 de agosto: Casa Blanca”, periódico *Crónica*, Sección Negocios, Ciudad de México, México, 22 de junio de 2017, página 24.



Se formaron 28 mesas de trabajo entre los representantes de los tres países para negociar cada uno de los rubros incluidos en la agenda trilateral.<sup>10</sup> Paralelamente, los empresarios mexicanos establecieron un *cuarto de junto*, con 23 mesas temáticas para coordinar sus posicionamientos en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y mediante este mecanismo lograr que los negociadores mexicanos pudieran consultar a los asesores del sector privado en diversos temas, con rapidez, eficiencia y precisión. Entre los principales ejes del *cuarto de junto* figuraron el comercio de bienes industriales, reglas de origen, inversión, fortalecer la competitividad, aduanas y facilitación del comercio, barreras técnicas al comercio, buenas prácticas regulatorias, evitar aranceles o salvaguardas que impidan el flujo del libre comercio, integración de cadenas de valor, equilibrar la balanza comercial, comercio de servicios (incluidos los de telecomunicaciones y financieros), compras de gobierno, pequeñas y medianas empresas, propiedad intelectual, impulso al comercio digital y flujo internacional de datos, energía, transparencia, previsiones para las compañías controladas por el Estado, política de competencia, medidas anticorrupción, medidas sanitarias y fitosanitarias, promover la certidumbre jurídica comercial, emparejar el terreno del juego para los trabajadores mexicanos, solución equilibrada de controversias, y avanzar en la integración regional de América del Norte<sup>11</sup>.

De igual manera, complementariamente se conformó una delegación plural de legisladores competentes, con el fin de coadyuvar en el proceso y que se mantuvieran informados de todos los detalles para modernizar el Tratado de Libre Comercio de Norte América<sup>12</sup>.

### III.- El rol de la cultura y la comunicación dentro del NAFTA

Aunque se organizó un amplio equipo negociador, se estableció el *cuarto de junto* para consultas especializadas, se constituyó un grupo de legisladores de acompañamiento y se realizaron previas consultas públicas abiertas y por Internet con empresarios y funcionarios de los subsectores

<sup>10</sup> "25 mesas de trabajo para la Segunda Ronda de Negociaciones del TLCAN", en: *Aristegui Noticias*, Ciudad de México, México, 1 de septiembre de 2017, <https://bit.ly/2wVPDva>, (Consultado el 2 de septiembre de 2017).

<sup>11</sup> Morales, Roberto, "Articulan cuarto de junto con 23 mesas de trabajo", periódico *El Financiero*, Sección TLC, Ciudad de México, México, 9 de agosto de 2017, <https://bit.ly/2uFWcY2>, (Consultado el 18 de agosto de 2017); Guajardo, Ildelfonso, "La estrategia de renegociación del TLC", en: Programa *La Hora de Opinar*, Empresa Televisa, Ciudad de México, México, 11 de agosto de 2017, <https://bit.ly/2wV9ZOi>, (Consultado el 24 de agosto de 2017).

<sup>12</sup> Robles de la Rosa, Leticia, "Senadores se integran a negociación del TLCAN", periódico *Excelsior*, Sección Nacional, 11 de agosto de 2017, Ciudad de México, México, <https://bit.ly/2vpvQx2>, (Consultado el 22 de agosto de 2017).

de cultura y comunicaciones, paradójicamente estos núcleos nuevamente quedaron desamparados por el Estado, pues no fueron protegidos por las principales directrices finales en las mesas de renegociación trilateral del Estado mexicano. Reforzando esta posición, el secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo, afirmó en agosto de 2017 que en el proceso de modernización del TLC

el gobierno mexicano no abrirá la carpeta rotulada como cultura a menos que la pidan las contrapartes de los gobiernos norteamericano y canadiense. Ello debido a que: mientras menos *cajas de pandora* se abran, menos sorpresas desagradables tendremos. Es decir, la estrategia es resistir el embate de Donald Trump cediendo lo menos posible.<sup>13</sup>

De esta forma, la cultura y la comunicación fueron reiteradamente abandonadas a la libre dinámica de las fuerzas del mercado para ser comercializadas como simples "mercancías rentables" o como "herramientas para acelerar la venta de mercancías" y no como elementos civilizatorios nodales que permitieran construir bases cognitivas, mentales, ideológicas y afectivas para la existencia equilibrada de la sociedad mexicana.

Al no incorporarse en las nuevas mesas para la "modernización" del TLCAN, la cultura y las comunicaciones, no se reabrieron, sino que continuaron funcionando con las reglas tradicionales desiguales, desproporcionadas y desequilibradas de la primera fase del TLCAN de 1994, ocasionando severas consecuencias para el desarrollo de la sociedad mexicana. Así, nuevamente la protección al papel estratégico que desempeña la cultura y las comunicaciones sociales como cemento ideológico-simbólico-imaginario de integración social nacional, quedó inerte entregando su funcionamiento a las fauces del mercado.

Cuando más, a lo que se llegó fue a la anexión tangencial de estas actividades dentro de otros rubros económicos como meros instrumentos para ejecutar asuntos lucrativos. Ello, desconociendo las severas repercusiones que, una vez más, provocarán sobre el corazón cognitivo, mental y emocional de las comunidades de nuestro país. Así, los rubros más cercanos a la cultura y las comunicaciones masivas que se incluyeron para ser negociados fueron las telecomunicaciones, la propiedad intelectual y el comercio electrónico, pero todos ellos para ser empleados como infraestructuras simbólicas eficientes para agilizar la realización de ganancias más rentables.

Mediante el establecimiento de dicha política se repitió el mismo fenómeno histórico de ceguera gubernamental realizado en 1994 donde se consideró que la cultura y las

<sup>13</sup> Gutiérrez, Vicente, "Cultura y cine, temas fuera del TLCAN", periódico *El Economista*, Sección Entretenimiento, Ciudad de México, México, 22 de agosto de 2017, <https://bit.ly/2v5Y81d>, (Consultado el 24 de agosto de 2017).

comunicaciones eran tan sólidas y ricas por sí mismas, que, sin ninguna protección estatal, podían defenderse ante los fuertes embates simbólico-imaginarios comerciales del inmenso proceso de globalización de los grandes monopolios privados. Con ello se ocasionó repercusiones muy graves para el bienestar psico-emocional-social de la población del país. Dichas políticas marcadamente tecno-neoliberales sembrarán las bases sistémicas para que en las próximas décadas México vuelva a ser el gran perdedor en la esfera cultural y comunicativa de la globalización contemporánea y no una nación más fortalecida en su identidad, axiología colectiva, orgullo comunitario, salud psíquica y proyecto histórico de cultura nacional.

Hay que subrayar doblemente que lo que se renegocia en el fondo del TLCAN es la mayor parte de las dinámicas fundamentales que le dan estabilidad a la estructura de la sociedad mexicana que afectará profundamente el futuro del país y no sólo la “modernización” de los negocios.

Ante tal tendencia neoliberal contundente el problema actual ya no es preguntarnos 23 años después si el país acepta o no incorporarse al proceso de globalización cultural e informativa que se impuso a través de muchos mecanismos de apertura estructural de la sociedad mexicana a finales del siglo XX y principios del XXI; sino que ahora debemos reconocer, para bien o para mal, al inicio del Tercer Milenio, que la globalización comunicativa es un hecho mundial imparale en el cual ya estamos anexados estructuralmente como nación y del cual no podemos desprendernos para aislarnos de la dinámica internacional como una isla.

Han pasado dos décadas y media de la implementación del TLC en nuestro país, y se ha realizado la firma de otros tratados con América del Norte, el Mercado Común Europeo, la zona de los Tigres Asiáticos y los mercados latinoamericanos como Colombia, Chile y Perú. Ahora, los cuestionamientos que debemos colocar en la reflexión estratégica contemporánea de la acelerada globalización mundial en el siglo XXI, son los siguientes: ¿Cómo con la aplicación de las leyes del mercado del Tratado de Libre Comercio se transformó el esqueleto y la dinámica de nuestra cultura y comunicación nacionales? ¿Cuáles fueron las ventajas y desventajas que experimentó la sociedad mexicana con

la anexión al proceso globalizador del NAFTA? ¿Cómo renegociar el TLC con EUA y Canadá para que México no vuelva a ser el gran perdedor cultural de la globalización trilateral? ¿Cómo podemos sobrevivir culturalmente como nación soberana en ésta rápida reorganización cultural, ideológica e informativa que arrastró al mundo moderno con el severo proceso de globalización que se estableció a escala mundial? ¿Qué se debe hacer en las próximas décadas para avanzar hacia la formación de una “cultura orgánica nacional” que permita el desarrollo equilibrado del país y no el simple enriquecimiento de consorcios externos? Finalmente, ¿cuál debe ser el papel del Estado mexicano para construir una política de comunicación y cultura colectivas que permita el avance de nuestra nación y no la simple subordinación subjetiva masiva al modelo internacional de la acumulación de capital?

Todo ello es especialmente relevante cuando la dirección cultural de la sociedad mexicana, particularmente de las clases medias y populares metropolitanas, ya no se realiza a través de los aparatos culturales educativos convencionales como son la escuela, las casas de cultura, los ateneos, las bibliotecas, el libro de texto, los museos, la tradición oral, etc; sino que ahora se efectúa progresivamente desde las industrias culturales audiovisuales, especialmente electrónicas, fuertemente globalizadas o de carácter transnacional.

Hay que subrayar doblemente que lo que se renegocia en el fondo del TLCAN es la mayor parte de las dinámicas fundamentales que le dan estabilidad a la estructura de la sociedad mexicana que afectará profundamente el futuro del país y no sólo la “modernización” de los negocios.

#### IV.- Implicaciones de abandonar la cultura y las comunicaciones a la dinámica del *laisse faire*

Derivado de la implementación de las políticas neoliberales en el nuevo proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá en el año 2017 y 2018, nuevamente se consideraron la transacción de múltiples aspectos del funcionamiento macro social, como fueron las áreas económicas, energéticas, tecnológicas, comerciales, laborales, etc., que permitieran realizar ágiles intercambios lucrativos; excepto la situación de la cultura y las comunicaciones electrónicas. Así, estas realidades culturales y comunicativas no se incorporaron en el proceso de renegociación, y por lo tanto, continuaran siendo abordadas con las viejas reglas de la primera fase de funcionamiento del TLC de 1994, sin ser amparadas por el Estado. Con ello se permitió que estos ámbitos fueran definidos por la dinámica del mercado y no por políticas planificadoras de crecimiento del poder público.

Tales rubros sólo fueron anexados indirectamente de forma transversal, pero no se introdujeron directamente en un capítulo específico de renegociación trilateral para ser defendidas al mismo nivel que fueron contempladas la protección de la energía, la industria automotriz, el agro,



La niña del equinoccio, bronce polieromado, 157 x 30 x 17 cm, 1996.

los procesos aduaneros, la competencia, la integración de cadenas de valor, el mercado electrónico, las medidas fitosanitarias, la solución de controversias, etc.; sino que se permitió que estas dos realidades superestructurales quedaran definidas por las reglas del mercado que impusieron otras ramas de la economía global.

A diferencia del claro posicionamiento del Estado mexicano para amparar el interés nacional en diversas áreas de la operación económica-comercial-tecnológica de la sociedad, el esclarecimiento del “beneficio nacional” en el ámbito de la cultura y la comunicación, una vez más, quedó subordinado a la dinámica del proceso de reproducción del capital, vía la realización de nuevos *business*, y no como actividades repensadas para el establecimiento de mejores bases civilizatorias que formaran colectividades más conscientes, educadas y críticas que sirvieran de base para generar un país más desarrollado.

Con la instrumentación de esta política se profundizará el reforzamiento de las grandes desviaciones estructurales que desde el pasado a la fecha se experimentaron en este ámbito en las dos primeras fases de existencia del TLC (1994 y 2014) y se agregarán otros nuevos fenómenos que ocasionarán nuevas delicadas repercusiones para la estabilidad de la atmósfera cultural de la República mexicana. De esta forma, la historia se repitió, pues las viejas tendencias superestructurales que se sufrieron en las dos décadas anteriores de instrumentación del NAFTA se volverán a reproducir, en igual o mayor intensidad, en el futuro.

De allí, la enorme importancia que la sociedad civil mexicana revise a fondo la situación del capítulo de la cultura y las comunicaciones en el funcionamiento de este nuevo acuerdo, pues después de 24 años de aplicación de las reglas del TLC para “modernizarnos” a finales del siglo XX y principios del XXI en este terreno, el Estado permitió que se aplicaran las reglas del “mercado salvaje”, que ocasionaron severas consecuencias trascendentes para el equilibrio de la nación. Por ello, ahora es necesario adelantar algunos pronósticos sobre lo que se podría desencadenar sobre el país al autorizar nuevamente que el funcionamiento de la cultura y las comunicaciones queden operando fundamentalmente bajo la dinámica de las “reglas del mercado” del NAFTA como factores para la acumulación de capital, sin incorporar políticas públicas trilaterales rectoras y niveladoras sobre dichos procesos superestructurales que permitan que éstas sean utilizadas como instrumentos para el fortalecimiento civilizatorio de la sociedad mexicana.

#### V.- Consecuencias sociales de la renegociación

Podemos afirmar que esta política estatal ocasionará fuertes repercusiones culturales y comunicativas para el desenvolvimiento futuro de la sociedad mexicana, pues le dio primacía a la lógica del “dejar hacer, dejar pasar” sobre estos fenómenos y no a la racionalidad de la planificación

estratégica del Estado para propiciar un crecimiento colectivo más equilibrado. Las principales consecuencias que se presentarán se pueden dividir en dos grandes niveles: por una parte, aquellas repercusiones que se generarán sobre las actividades que serán transformadas directamente por ya estar incorporadas formalmente desde hace dos décadas en los tradicionales acuerdos mercantiles, con sus respectivos nuevos agregados; y por otra parte, aquellos otros impactos que se producirán sobre diversas realidades que aunque no estén expresamente incluidas en el texto del TLC quedarán igualmente afectadas por la imposición de las nuevas normas de operación del mercado en la renegociación trilateral.

Se presentarán, entre otras, secuelas en el ámbito cultural, comunicativo, axiológico, pluralidad, imaginario, memoria colectiva y patrimonio intangible que impactarán la vida de los diversos conjuntos humanos de las comunidades nacionales:

En un primer nivel, se forjarán las siguientes consecuencias sobre aquellos ámbitos que sí fueron contemplados institucionalmente desde hace 24 años dentro del acuerdo trilateral:

**1.- La adecuación de la infraestructura cultural y comunicativa al mercado.** En cuanto a las áreas tradicionales que ya quedaron afiliadas al Tratado de Libre Comercio desde 1994, como fueron las industrias de televisión, radio, cine, editorial, música, el patrimonio artístico y arqueológico, etc., éstas continuarán transformándose directamente según las cláusulas específicas ya pactadas jurídicamente desde hace dos décadas; y probablemente experimentarán un periodo de mayor “modernización” para favorecer la economía norteamericana. En este nivel algunas de las tendencias que se experimentarán en el terreno cultural serán “mantener el acceso a los mercados sin impuestos, así como eliminar las barreras tarifarias a las exportaciones de Estados Unidos hacia los demás países del Tratado y promover la compatibilidad regulatoria en sectores de bienes claves.”<sup>14</sup>

Sobre el comercio de servicios generales, incluidos los de telecomunicaciones, se pretende asegurar el compromiso de los países de TLCAN para proveer condiciones justas y abiertas para el comercio de servicios a través de reglas que apliquen a todos los sectores de servicios, incluso normas que prohíben proteger mercados específicos. En este sentido, los negociadores afirmaron que se debe evitar la discriminación en contra de los proveedores de servicios extranjeros, las restricciones al número de ofertas en el mercado y el requisito de que los países extranjeros que ofrecen servicios primero deban establecer presencia local<sup>15</sup>.

<sup>14</sup> “Apertura de mercados digitales y eliminación de impuestos a OTT en la agenda de EEUU para renegociar TLCAN”, en: *Newsletter Observacom*, Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia (Observacom), EUA, 15 de agosto de 2017, contacto=observacom.org@mail190.suw16.rsgsv.net, (Consultado el 16 de agosto de 2017).

<sup>15</sup> Ibidem.

El establecimiento de estas políticas fue preocupante por la vulnerabilidad que acentuaron pues

al aplicar las mismas reglas a todos los servicios, se diluye la especificidad de los servicios culturales, y se habilita el ingreso irrestricto a jugadores extranjeros, en particular norteamericanos teniendo en cuenta su incidencia en el mercado audiovisual mundial. A su vez, no requieren instalarse en el país donde prestan servicios, de modo que quedan por fuera de la potestad regulatoria del país que los recibe<sup>16</sup>.

**2.- La anexión de nuevas ramas de la comunicación para obtener ganancias pecuniarias.** Dentro de esta inercia convencional se incorporarán explícitamente otras nuevas realidades vinculadas con la comunicación y la cultura como son las telecomunicaciones, Internet, el comercio electrónico, la propiedad intelectual, las nuevas plataformas virtuales, los video juegos, etc., que no fueron consideradas en las dos etapas anteriores por las que a través del establecimiento del NAFTA (1994-2014), debido a que en este periodo no existían o se encontraban en fases embrionarias de su desarrollo. Empero, estas actividades serán conducidas, cada vez más, por la mecánica de las fuerzas del mercado que impone el TLC orientadas hacia la máxima concentración económica, y no por políticas planificadoras de servicio público o de nivelación de tales dimensiones educativo-culturales para el bienestar social.

Así, se propuso incorporar

los servicios de telecomunicaciones con una normatividad transparente y la existencia de reguladores independientes para facilitar el ingreso al mercado de los servicios de telecomunicaciones. También se demandó asegurar compromisos para proveer acceso razonable a las redes para los proveedores de telecomunicaciones a través de la interconexión y el acceso a facilidades físicas y recursos escasos. Por otra parte, se postuló la importancia de proteger la elección tecnológica de los proveedores<sup>17</sup>.

En relación al

comercio electrónico de bienes y servicios y los flujos de datos transfronterizos, se postuló que no debían fijarse impuestos a los productos digitales como software, música, video, *ebooks*, entre otros; así como asegurar un trato no discriminatorio para los productos digitales transmitidos electrónicamente, evitando que los países del TLC restrinjan el flujo de información y no requieran el uso o instalación de facilidades locales, entre otros aspectos. Esto no resultó un dato menor considerando las asimetrías existentes en el tráfico de contenidos entre EU y México<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> Ibidem.

<sup>17</sup> Ibidem.

<sup>18</sup> Ibidem.

En materia de resguardo de conocimientos se planteó, entre otras situaciones, “la protección de la propiedad intelectual con el surgimiento de nuevas tecnologías y nuevos métodos de transmisión y distribución de productos para asegurar que quienes detentan los derechos puedan controlar el uso de su trabajo a través de Internet”<sup>19</sup>.

Sin embargo, en un segundo nivel, todos aquellos rubros que no quedaron formalmente incluidos en este acuerdo trinacional también serán afectados indirectamente por las leyes del mercado al no quedar protegidas por el Estado, como sí se salvaguardaron otras ramas de la economía. Esto creará las siguientes serias repercusiones que afectarán el desenvolvimiento de la sociedad mexicana:

**3.- El retiro del Estado rector.** Se acentuará el retiro creciente del Estado mexicano como instancia rectora de los procesos de cultura y comunicación nacionales, para delegar sustantivamente su dirección a la dinámica del mercado bajo el simple mecanismo de acción de la oferta y la demanda informativa y la autorregulación empresarial. Así, la rectoría del Estado en el campo de la conciencia de lo público quedará progresivamente sustituida por la intervención de las leyes del mercado con su “mano invisible” de regulación “natural”, que no es otra realidad que la acción de la *garra invisible* de los intereses de los grandes monopolios de la difusión sobre los procesos de la cultura, la conciencia colectiva, la identidad y el espíritu nacional.

**4.- ¡Lo que no deja dinero no sirve!** Esta propensión reforzará el funcionamiento de la dinámica del *laissez faire informativo* en el terreno comunicativo o cultural, o lo que es lo mismo, asumir la mentalidad de que “lo que no deja dinero a nivel cultural, ¡no sirve!”. Directrices que, llevadas a sus últimas consecuencias, en la práctica real provocarán que en lugar de fortalecerse nuestra cultura nacional en este “moderno” periodo de globalización, ésta flexibilice y erosione más sus valores primigenios para incorporarnos “eficazmente” como núcleos humanos y sin restricción alguna a la nueva estructura de “eficiencia”, “competencia” “modernidad”, “deseos”, “consumo” y concentración de los mercados mundiales.

**5.- La dinámica de la comunicación dirigida por la lógica del mercado.** Para adecuar el espacio cultural de la sociedad mexicana a las nuevas necesidades del mercado que planteó el TLC, se alterará más la concepción tradicional de la naturaleza de la actividad comunicativa que anteriormente la comprendía débilmente como un producto social y girará, con gran velocidad, a entenderla, cada vez más, como una simple mercancía extra que debe estar regida por los principios de la oferta y la demanda mercantil, y no por otras lógicas sociales, como la del servicio público, los derechos humanos o las garantías comunicativas de los ciudadanos. A través de ello, el proceso de la comunicación se convertirá ascendentemente en

<sup>19</sup> Ibidem.

“La renegociación de la comunicación y la cultura fue concebida igual que comprar y vender una hora de telenovela, o un film rentable, o una serie audiovisual que debe ser exitosa, o un espectáculo masivo, o un *best seller* que sea lucrativo, etc...”

una pieza clave del engranaje para la concentración económica y no en un elemento útil para la transformación de las cerebralidades colectivas, con el fin de encarar los conflictos que impiden el desarrollo de la República.

**6.- La comunicación como aceleradora del capital.** Los procesos de comunicación se asimilarán crecientemente como instrumentos aceleradores del proceso de “realización del capital” y no como herramientas para la elevación de la conciencia social y el cambio de comportamientos colectivos con el fin de resolver los grandes problemas del crecimiento nacional. Esto contribuirá a producir una nueva valoración estratégica comercial del campo de las telecomunicaciones, del Internet, de la radiodifusión y de la industria audiovisual como piezas de engrane del sistema económico que reforzará la lucha nacional y continental por la concentración privatizada de las cadenas de difusión sin ningún precedente histórico en el país y la región.

**7.- Mensajes para producir ganancias económicas y no desarrollo social.** Debido a la imposición de la tendencia descarnadamente neoliberal en el replanteamiento del TLCAN, los contenidos y la dinámica de funcionamiento de la cultura y las comunicaciones nacionales quedarán sometidas, una vez más, a la “lógica de generación del dinero” y al “método de acumulación de capital” convirtiéndolas como simples productos que deberán estar dirigidas por la “razón mercantil” para generar jugosas ganancias, y no por la “racionalidad de la planificación social” para el beneficio y cohesión comunitaria, restándoles su naturaleza fundamental de procesos de integración y conformación humana. Emanada de esta tendencia se aplicarán en México las mismas reglas que el gran capital utiliza para vender y comprar jitomates, cebollas, pepinos, aguacates, frijoles, arroz, sorgo, jabones, refrescos, licuadoras, refrigeradores, autos, vestidos, comida, etc; para también comerciar los bienes culturales como películas, programas de televisión, series de entretenimiento, publicidad, producción intelectual, zonas arqueológicas, rutas turísticas, etc., con el fin de apoyar la consolidación del nuevo mercado trilateral.

La renegociación de la comunicación y la cultura fue concebida igual que comprar y vender una hora de telenovela, o un film rentable, o una serie audiovisual que debe ser exitosa, o un espectáculo masivo, o un *best seller* que sea lucrativo, etc.; en lugar de comprenderlas como la creación de una dinámica social para que los miembros de una comunidad se puedan comunicar, descubrir, enriquecer, reencontrarse, integrarse, aceptarse entre sí, conocer sus necesidades, sus problemáticas y sus vías de solución. En este sentido, no serán conducidas como realidades de esencia radicalmente distinta que construyen la conciencia colectiva, la identidad humana, el sentido de la vida y las bases civilizatorias de la República.

Con ello, la cultura y la comunicación acelerarán la pérdida de su carácter social de dinámicas comunitarias y humanistas y permanecerán convirtiéndose en meros productos “fragmentados”, “empaquetados”, “cosificados”, o “utilitarios” para comercializarlos ágilmente con el fin de consolidar atractivos *business* rentables y no entendimiento entre los seres humanos.

**8.- Las industrias culturales como negocios.** Se prolongará la imposición de la “concepción neoliberal” de la cultura y las comunicaciones que las comprende utilitariamente como simples mercancías que deberán superar la mayor cantidad de barreras físicas, arancelarias e ideológicas que permitan garantizar ágilmente la consolidación del libre comercio. Derivada de esta mentalidad las “industrias culturales”, o “industrias creativas” (industria editorial, cinematográfica, fonográfica, radio, televisión, videojuegos, telecomunicaciones, publicidad, museos, reservas históricas, servicios culturales, etc.), serán nuevamente comprendidas y administradas por esta visión globalizadora con sello norteamericanizador, eminentemente pragmático-lucrativo, como escuetas “empresas de entretenimiento”, “firmas mercantilizadoras del tiempo libre”, “negocios de diversión”, “corporaciones de esparcimiento” y la producción simbólica de estas. Serán ubicadas como “productos simbólicos” o “cosas virtuales” capaces de generar grandes ingresos.<sup>20</sup>

Así, con el reposicionamiento de los criterios mercantiles del NAFTA por encima de otros valores de la planificación social, la cultura y las comunicaciones se moverán del respaldo al eje civilizatorio de arraigo nacional, para ahora colocarse como burdos engranajes neurálgicos que apoyan la dinámica de reproducción del capital. Mediante ello, la cultura y las comunicaciones masivas experimentarán una fase más de degradación de su naturaleza social.

**9.- Cultura y comunicaciones como mercancías.** La práctica del libre comercio permanecerá concibiendo pragmáticamente la noción de la cultura y de las comunicaciones como simples mercancías, utensilios, instrumentos u

objetos útiles fundamentalmente para ejecutar negocios y anulará la concepción sociológico-humanista-antropológica-histórica que las entiende como la acción humana que produce patrimonios tangibles e intangibles que deben ser inalienables para que los mexicanos conserven sus condiciones básicas de reconocimiento y de vida. En consecuencia, son riquezas que deben salvaguardarse para sobrevivir como sociedades nacionales integradas y diferenciadas en el mapa internacional, y no canalizarse como torrentes informativos para subordinar los niveles de conciencia de la sociedad.

Así, se anulará la visión que formula que la cultura y las comunicaciones son realidades cuya acción produce las mentalidades y sentimientos que vinculan a los grupos humanos y les dan racionalidad histórica. Construyen sus identidades, marcos de referencia, costumbres y tradiciones comunitarias. Ligan a los individuos con su memoria, integran sus creencias, leyendas y mitos con sus vidas. Tejen nuclearmente sus sensibilidades creando marcos de reconocimiento mutuo. Producen los cimientos de las diferencias y riquezas entre los pueblos generando su autoestima civilizatoria. Explican su lugar en el mundo y le otorgan significación a la vida de las personas. Contribuyen a crear sentido histórico colectivo de los grupos humanos. Aportan horizontes de conciencia para transformar sus entornos construyendo las alternativas para sobrevivir, etc. Es decir, edifican el fundamento subjetivo-emocional esencial y trascendente para que una sociedad pueda existir con su personalidad, identidad, riqueza y fuerza histórica propia, para coexistir competitivamente como civilización dentro del concierto de pueblos en el mundo.

De esta forma, la imposición de la racionalidad del mercado desnaturará y degenerará la esencia social primigenia específica de los procesos culturales y comunicativos anulando su sentido profundo, para convertirlos en prácticas herramientas estratégicas para movilizar la maquinaria económica orientada hacia la acumulación de capital.

**10.- La desregulación y auto regulación creciente de las comunicaciones.** Con el fin de que funcione el libre comercio con eficiencia, se formuló que el libre flujo de la información –y no su restricción– se debía fomentar en las sociedades “modernas” crecientemente competitivas. Por lo tanto, el funcionamiento de los procesos de comunicación y cultura no debían reglamentarse con leyes rígidas impuestas por el Estado, sino únicamente tendrían que ser gobernados por mecanismos muy flexibles que permitieran la autorregulación de los medios de difusión, como son los “códigos de ética”, los “tribunales de honor” y los “reglamentos de buen comportamiento profesional”, la “autocensura”, etc., y evitar así la existencia de complicados y rígidos ordenamientos que obstaculizaran el espontáneo tránsito de la comunicación, pues inhibiría la inversión económica.

Con ello, las industrias culturales quedaron dirigidas por la concepción y práctica neoliberal extrema del “Estado



Flautista encantador de pájaros, bronce, 96 X 43 X 46 cm, 1998.

<sup>20</sup> Iregui, Jaime, “TLC impacta la cultura (¿continúa el medio del arte sin saberlo?)”, en: [www.esferapublica.org/nfblog/?p=19663](http://www.esferapublica.org/nfblog/?p=19663), (Consultado el 6 de marzo de 2014).



Hamaca, terracota vitrificada, 42 x 72 x 21 cm, 1974.

cero” en el terreno cultural y comunicativo para crear mayor “eficiencia”, “competencia” y “modernidad”. Esta ideología significa que la acción del Estado como instancia rectora para dirigir la sociedad, cada vez es menos necesaria, y por lo tanto, el proceso del mercado es tan perfecto que puede autoconducir a la comunicación y la cultura por las leyes de la mano invisible de la dinámica del mercado. Así, se justificó que en materia informativa el Estado deba reducirse a su mínima expresión. Es decir, a su “fórmula cero”, para dejar que la sociedad, especialmente los procesos culturales y comunicativos, sean conducidos por otros mecanismos “naturales” de autorregulación del mercado y del poder, y no por intervenciones jurídicas regulatorias del poder Republicano central.

Supuestamente, con tal dinámica autorregulatoria, el mercado por sí mismo resolvería todos los problemas culturales, informativos y sociales de la nación, por lo cual la presencia del Estado debía reducirse a una existencia minúscula en el ámbito comunicativo, con la menor intervención posible en el terreno público. Así, se permitiría que fuera la dinámica de la “mano invisible” de la oferta y la demanda la que organizara los procesos de comunicación y de cultura nacional.

Sin embargo, esta teoría y práctica económico-social-cultural demostró a lo largo del siglo XX y principios del siglo XXI su enorme fracaso y límites al reflejar, finalmente, que toda sociedad moderna para equilibrar los desajustes y las crisis que produce el funcionamiento autónomo o desbocado de la dinámica del mercado por

sí misma, siempre requiere la presencia de un sólido Estado rector planificador que introduzca acotamientos y contrapesos armónicos para regular el comportamiento social, es decir, para crear las mínimas condiciones de equilibrio y gobernabilidad social. Por lo tanto, en el México contemporáneo, es indispensable que todas las acciones públicas colectivas, especialmente las comunicativas, queden reglamentadas por las leyes generadas por el Estado (poder Legislativo), pues de lo contrario se producirían las condiciones estructurales para el surgimiento de grandes espacios de anarquía social.<sup>21</sup>

Es por ello, que la autorregulación de los medios de comunicación vía los Códigos de Ética y otros recursos morales o voluntaristas, son mecanismos colegiados muy útiles que pueden ayudar a garantizar complementariamente el funcionamiento de los medios masivos de difusión y de las iniciativas culturales, pero nunca deben operar como elementos únicos o independientes para normar y dirigir socialmente dicha acción colectiva estratégica. Una tarea tan central para construir una sociedad democrática, equitativa y participativa no puede quedar expuesta a los altibajos subjetivos, caprichosos, manipuladores o discrecionales de los intereses políticos del poder o sujeta a la mecánica voraz de la “mano invisible del mercado”; sino que debe ser reglamentada con todo rigor por el interés colectivo y la concepción del servicio público, como cualquier otro derecho social básico, para garantizar su existencia y sana aplicación jurídica.

De lo contrario, siguiendo el razonamiento de priorizar la lógica autónoma del mercado por sobre el orden social regulado colectivamente por el Estado con base en un orden civilizatorio del bien común, también se puede demandar que no existan reglamentos para organizar los cuerpos de policía, pues las comunidades por sí mismas pueden autorregular espontáneamente delitos. No se requiere una legislación sobre el comportamiento bancario, pues los banqueros se pueden autorregular ellos mismos en beneficio de la sociedad. No es indispensable una legislación sobre la educación básica, pues cada ciudadano puede asegurar por sí mismo de manera espontánea su formación educativa. No es necesario un reglamento fiscal, pues todos los ciudadanos pueden autorregular voluntariamente el pago de sus impuestos. No se requieren leyes para normar el servicio diario de recolección de basura, pues todos los habitantes se autorregularían para depositar civilizadamente sus desechos en la modalidad correspondiente (orgánica e inorgánica) y los días indicados para tirarla, No son necesarios los semáforos en los

<sup>21</sup> Para ampliar el proceso de los excesos del mercado y la debilidad del Estado contemporáneo, revisar de Esteinou Madrid, Javier, “El origen ético moral de la crisis del modelo de la Economía Basura”, en: *Revista Mediaciones Sociales*, No. 5, *Revista de Ciencias Sociales y de Comunicación, Sección de Comunicación*, Grupo de Investigación Identidades Sociales y Comunicación, Facultad de Ciencias de la Información, Departamento de Sociología IV, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España, 11º Semestre de 2009, páginas 123 a 174, ISSN Electrónico: 1989-0494, <http://bit.ly/2NV04St>

cruces viales de las ciudades, pues todos los conductores pueden respetar con cortesía el paso de los otros choferes. etc. En suma, el Estado sale sobrando como órgano rector de regulación colectiva, pues la sociedad se puede autorregular espontáneamente a sí misma en todos los órdenes de la vida a partir de la dinámica del mercado<sup>22</sup>.

Es necesario recordar que, históricamente, todos los códigos de ética, los tribunales de honor, los reglamentos de buen comportamiento profesional, etc. que en conjunto han existido en el Estado, así como las agrupaciones de los informadores en México, han sido recursos éticos o morales totalmente insuficientes para abrir los archivos políticos y militares sobre la mascare estudiantil de 1968 y 1971; para examinar los archivos de los empresarios “saca dólares” que generaron una gravísima devaluación del peso mexicano en el sexenio del Presidente López Portillo; para conocer los motivos por los cuales se cayó el sistema electrónico de cómputo en las elecciones presidenciales de 1988 que llevaron al sexenio del Presidente Salinas de Gortari; para difundir cuáles fueron los sectores beneficiados ilegítimamente con el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) en el sexenio del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León; para exponer los archivos especiales del “Pemexgate” y de los “Amigos de Fox”, vinculados con apoyos irregulares en las elecciones presidenciales del año 2000; para evitar

<sup>22</sup> Para ampliar este punto consultar Esteinou Madrid, Javier, “El Derecho a la Información y la democratización del Estado Mexicano”, en: *Revista Iberoamericana de Derecho a la Información*, No. 2, Año 1, Programa Iberoamericano de Derecho a la Información de la Universidad Iberoamericana y Fundación Manuel Buendía, Departamento de Comunicación, Universidad Iberoamericana, Plantel Santa Fe, México, D.F., septiembre - diciembre de 1998, páginas 59 a 81; Esteinou Madrid, Javier, “El Estado mexicano y el Derecho a la Información: Autorregulación o reglamentación de la comunicación”, en: *Anuario de Investigación de la Comunicación*, No. VI, Consejo Nacional Para La Enseñanza e Investigación de la Comunicación (CONEICC), Universidad Iberoamericana (UIA), Instituto Superiores de Estudios Tecnológicos de Monterrey, Campus Estado de México (ITESM), Guadalajara, Jalisco, México, marzo de 2000, páginas 77 a 95; Esteinou Madrid, Javier, “Autorregulación del Periodismo: ¿Por Qué Se Opone el Estado Mexicano a la Reglamentación del Derecho a la Información?”, en: *Revista Chasqui*, No. 69, *Revista Latinoamericana de Comunicación*, Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina (CIESPAL), Quito, Ecuador, marzo de 2000, páginas 54 a 62; Esteinou Madrid, Javier, “¿Autorregulación o Nueva Ley de Medios?”, en: *Revista Mexicana de Comunicación*, No. 81, Fundación Manuel Buendía, A.C (FMB), México, D.F., mayo-junio de 2003, páginas 36 a 39; y Esteinou Madrid, Javier, “El Derecho de Acceso a la Información y la Regulación de las Industrias Mediáticas en el México del Siglo XXI”, Premio: “Primer Lugar”, en: “Segundo Certamen Estatal de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, en: *Memorias del Segundo Certamen Estatal de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo (ITAIQPROO), Chetumal, Quintana Roo, México, marzo de 2009, páginas 7 a 61; Esteinou Madrid, Javier, “Hacia la Regulación de la Videocracia en México”, en: *Revista Electrónica Razón y Palabra*, No. 70, Año 4, “Relaciones Públicas”, Coordinadora: Yanyn Rincón Quintero, *Revista Electrónica Vía INTERNET*, Primera Revista Electrónica Especializada en Comunicación en América Latina, Departamento de Comunicación, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Estado de México (ITESM), México, D.F., noviembre 2009- enero 2010, 66 páginas, ISSN 1605-4806, <http://www.razonypalabra.org.mx>

transmitir la publicidad mentirosa, especialmente, a través de los infocomerciales; para impedir la manipulación de la información en las industrias culturales electrónicas, particularmente en las fases electorales; para suprimir de series de televisión, cada vez más, violentas y sangrientas, cuyo objetivo es obtener un rating crecientemente más exitoso en la fase intensiva de apertura y competencia de mercados globales; etcétera.

Debemos considerar que la ética no puede sustituir o suprimir el derecho, sino sólo enriquecerlo y complementarlo. No se puede intercambiar el orden del jurídico del derecho por la aplicación de un “eticómetro” unilateral de los concesionarios (monopólicos) de los medios de comunicación, que es un instrumento subjetivo, optativo y discrecional de buena voluntad, absolutamente frágil ante las fases de presión económica y política reales, como lo ha demostrado la historia de la comunicación nacional a lo largo del siglo XX y principios del siglo XXI: La mera aplicación exclusiva y particular de mecanismos de autorregulación solamente promueven la permanencia del viejo orden unilateral y desigual de la comunicación y de la cultura que impiden el avance equilibrado del país. Es la estrategia “moderna” del *status quo* para dar una imagen de cambio, cuando en el fondo no se transforma nada en su esencia, para que todo permanezca bajo la dominación<sup>23</sup>.

Ante tales consecuencias estructurales es fundamental plantear diversas alternativas de qué hacer en el ámbito cultural y comunicativo para que nuevamente la sociedad mexicana no sea arrastrada históricamente por las meras lógicas del mercado globalizado, en ocasiones salvaje, sino sea conducido por políticas públicas que introduzcan equilibrios culturales niveladores para un desarrollo colectivo más virtuoso.

## VI.- ¿Qué hacer?

Frente a la nueva renegociación histórica de la cultura y las comunicaciones dentro del nuevo Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá en 2018, siendo que el Estado renunció a la protección de dichas entidades en esta dinámica de acuerdos trilaterales, la sociedad civil debe exigir la creación de una nueva estrategia integral que privilegie a la cultura y las comunicaciones como elementos nodales del proyecto de desarrollo nacional y no sólo como “objetos” o “mercancías” aisladas que propicien entretenimiento, diversión, decoración, placer, lujo o folclorismo que se comercian para obtener importantes ganancias monetarias.

Para ello, es indispensable que el Estado mexicano considere dentro de la renegociación, entre otros, los siguientes

<sup>23</sup> Antaki, Ikram, “Foro sobre libertad de expresión y responsabilidad social”, *Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT)*, World Trade Center, México, D.F., 21 de julio de 1998.

presupuestos estratégicos, con el fin de no volver a repetir los errores históricos anteriores que perjudicarían más al país en las próximas décadas:

- 1.- Es necesario elaborar una nueva concepción del nacionalismo que no sea el “nacionalismo del mercado” que se introdujo en la década de los noventa con el fin de respaldar la firma del Tratado de Libre Comercio en 1994, para ahora reconstruir otra alma del “nacionalismo social” donde la cultura y la comunicación se conviertan en parte del corazón del modelo de desarrollo colectivo.
- 2.- Se requiere rescatar el rol activo del Estado como promotor de la cultura y de la comunicación de servicio público y no simplemente entregar esta acción estructural trascendental a la dinámica autorregulatoria de la *mano invisible* del mercado que la reduce a un instrumento eficaz para la acumulación económica.
- 3.- El Estado debe recobrar su función rectora en el campo de la comunicación y la cultura frente a la dinámica salvaje que han alcanzado las fuerzas del mercado en este terreno superestructural via las industrias culturales, para construir un nuevo proyecto de información nacional de servicio público basado en la participación intensiva de las comunidades.
- 4.- La cultura y la comunicación deben entenderse como elementos vertebrales del proyecto de crecimiento y de construcción de la identidad nacional, y no como “mercancías simbólicas” aisladas que sólo se venden para obtener ganancias, cada vez mayores.
- 5.- La renegociación de la cultura no debe comprenderse como la mera reactivación instrumental de una nueva política comercial trilateral de la misma, sino como la práctica y expansión de un derecho humano básico que ya quedó consagrado en la Constitución Política Mexicana en 2013 y en la nueva Ley General de Cultura y Derechos Culturales en 2017.
- 6.- Es imperativo concretizar en proyectos de acción gubernamental la nueva garantía constitucional del derecho de acceso a la comunicación de servicio público y a la cultura como un “bien social” y una garantía ciudadana elemental a la cual deberán acceder y ejercer todos los mexicanos. Con ello, se colaborará para crear contrapesos al modelo mercantilista de comunicación y de “cultura basura” o “información chatarra” que impuso desmedidamente la implementación del Tratado de Libre Comercio en décadas anteriores.
- 7.- La renegociación de las políticas culturales y comunicativas deben crearse orgánicamente desde las grandes necesidades de crecimiento y sobrevivencia de la población, y no desde los

requerimientos unilaterales de la dinámica caprichosa o parasitaria de la reproducción ampliada del capital nacional y multinacional.

- 8.- En la nueva Ley de Cultura aprobada en el Congreso de la Unión urge ampliar el concepto recortado de cultura que existe sobre esta realidad y colocar una nueva noción de cultura que se ubique en el centro de la dinámica de la reproducción de la vida cotidiana y no como un elemento suntuario, folclórico u ornamental de las instituciones o grupos de gobernabilidad. Esto debido a que en la “moderna” Ley de Cultura se omite incorporar una visión articulada ante los fuertes fenómenos de globalización cultural que vive hoy nuestro país, y con tal vacío epistémico-jurídico se vulnera alcanzar los objetivos, los principios y los derechos culturales reconocidos por la Constitución Política Mexicana para los ciudadanos.
- 9.- Es fundamental que la Secretaría de Cultura colabore a supervisar y a normar el funcionamiento cultural de las industrias mediáticas desde los parámetros del bien común, pues es una responsabilidad cultural vertebral del Estado-nación mexicano que no se puede descartar en el tercer milenio mexicano, ya que de lo contrario tendremos un Estado ciego que no entiende que nuestra nación ya está inmersa en la Cuarta Revolución Industrial y ya no permanece en el Ateneo de la Juventud de principios del siglo XX. Esto debido a que la moderna Ley de Cultura no plantea la obligación sistemática del Estado mexicano para evaluar los cambios que produce el constante flujo de los contenidos mediáticos que modifican la lengua, los imaginarios, las tradiciones, las identidades, la memoria, los sentimientos, las cohesiones colectivas, la convivencia armónica, la paz, etc., que son postulados cardinales que están incorporados en los Artículos 11 y 12 de los Derechos Culturales. Es decir, se centra en una concepción decimonónica y artificial de la cultura que gira alrededor del arcoíris de la danza, la pintura, la escultura, las poesías, la literatura, la escultura, la música, el canto, los museos, las exposiciones, las casas de cultura, etc; y desconoce o margina la erosión del patrimonio intangible que produce el capital cultural mediático de las industrias masivas de comunicación electrónicas, especialmente comerciales, que son las que producen cotidianamente a gran escala las verdaderas políticas y contenidos culturales en el país. Cuando más, sólo concibe a los medios de difusión de Estado como instituciones o herramientas que sirven para prolongar colectivamente su concepción tradicional de cultura, pero no aborda el estudio y la transformación sistemática del peso de dichas industrias mediáticas, que son las que están construyendo el corazón de la cultura de la modernidad contemporánea.

10.- Con objeto de mediar el peso depredador de la mentalidad consumista norteamericana que se introyectó sobre la cultura nacional, se tienen que facilitar las importaciones de bienes, servicios y productos culturales de otras naciones que puedan suplir o aumentar su oferta en el mercado de dichos productos que son importados de Estados Unidos.<sup>24</sup>

11.- Para no entramparse en laberintos jurídicos desnivelados y mañosos se requiere integrar con los mismos criterios de tratamiento jurídico y comercial a las industrias del entretenimiento que se vinculan fuertemente con el uso de nuevas tecnologías, junto con las industrias creativas tradicionales, las empresas culturales, los proyectos alternativos emergentes, los productores independientes y varios conceptos más que aún no están homologados. Esto con el fin de generar parámetros unificados que permitan lograr una intercambio equilibrado entre las tres naciones.<sup>25</sup>

Debido a ello, ahora antes de establecer nuevos acuerdos mercantiles internacionales en el ámbito superestructural de la sociedad, el Estado mexicano está obligado a informar claramente a los ciudadanos: ¿Cómo se va a renegociar la cultura y las comunicaciones ante el nuevo Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá para que nuestra nación se beneficie y no vuelva a perder su riqueza y cimientos culturales como sucedió en el pasado? Por ello, es fundamental que los grupos activos de la cultura presionen de manera civilizada a las secretarías de Hacienda y de Economía, para que antes de decidir en el acuerdo trilateral, realicen foros paralelos de consulta con la sociedad civil y los sectores involucrados en la generación de la cultura nacional (intelectuales, artistas, promotores culturales, creadores, académicos, periodistas, activistas educativos, escritores, cineastas, etc.), con el fin de crear un proyecto integral que permita renegociar la cultura y la comunicación en el proceso de globalización, donde el país avance y no retroceda la sociedad mexicana, una vez más.

De no contemplarse tales directrices, y otras más, por el Estado mexicano para renegociar dichas realidades, será preferible dejar la cultura y las comunicaciones fuera de la reorganización del TLC, pues en los próximos años serán mayores las calamidades comunicativas y culturales que experimentará la sociedad mexicana que los beneficios de dicho pacto comercial trilateral.

Si no se avanza en esta dirección, encaremos que en plena fase de “modernización” nacional con la renovación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Canadá y

<sup>24</sup> Gutiérrez, Vicente, “Sector cultural, en un nuevo momento comercial con EU”, periódico *El Economista*, Sección TLC, Ciudad de México, México, <https://bit.ly/2NYiK0w>, (3 de junio de 2017).

<sup>25</sup> “Propuestas para la renegociación del tratado comercial con Estados Unidos”, *Grupo de Reflexión Sobre la Economía y Cultura (GRECU)*, Casa de la Cultura “Rafael Galván”, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Ciudad de México, México, mayo de 2017, página 6.

Todo ello cobra relevancia extrema cuando observamos que el mundo está viviendo el inicio de un nuevo reordenamiento geopolítico planetario donde los Estados Unidos experimenta un lento declive de su imperio y ante el cual no se puede atar el destino de México, pues significará el hundimiento profundo de nuestra nación.

otras naciones, se habrán modificado las estructuras económicas, políticas, jurídicas, tecnológicas, laborales, comerciales, etc. de nuestra sociedad; pero no se habrán transformado las estructuras mentales y emocionales profundas que, en última instancia, son las que sostienen y le dan vida cotidiana a nuestra comunidad. Bajo estas circunstancias la sociedad mexicana estará avanzando con los “ojos vendados” por un precipicio muy peligroso y dentro de algunos años veremos y sufriremos nuevamente las consecuencias devastadoras que dejará sobre nuestras estructuras de conciencia y comportamientos colectivos la presencia del funcionamiento desregulado de la lógica del mercado globalizado en el terreno cultural y espiritual de nuestro país.

Todo ello cobra relevancia extrema cuando observamos que el mundo está viviendo el inicio de un nuevo reordenamiento geopolítico planetario donde los Estados Unidos experimenta un lento declive de su imperio y ante el cual no se puede atar el destino de México, pues significará el hundimiento profundo de nuestra nación<sup>26</sup>.

A pesar de tener indicadores de sobra para comprender hacia donde tiende a evolucionar el proyecto cerebral de nuestra sociedad ante el fenómeno de la globalización cultural contemporánea y de que es posible aplicar las medidas correctivas necesarias para mantener el rumbo de comunidad autónoma para alcanzar la sobrevivencia colectiva, habremos elegido el camino de la incondicionalidad ideológica que nos convierten en “ciervos eficientes” que no buscan más alternativas para encarar el proyecto de la “modernización”; sino someterse dócilmente a ésta. Entonces habremos adoptado por voluntad propia la dinámica del “Fast Track” de la desnacionalización y el extravío mental con las severas consecuencias que esto conlleva para el futuro de México. ?

<sup>26</sup> Gutiérrez Canet, Agustín, “Trump menosprecia a México”, periódico *Milenio.com*, Columna “Sin Ataduras”, Sección Política, Ciudad de México, México, 8 de julio de 2017, <https://bit.ly/2oQZOWN>, (Consultado el 10 de julio de 2017).

VII.- DOCUMENTACION CONSULTADA

LIBROS, REVISTAS Y DOCUMENTOS.

- "25 mesas de trabajo para la Segunda Ronda de Negociaciones del TLCAN", en: *Aristegui Noticias*, Ciudad de México, México, 1 de septiembre de 2017, <https://bit.ly/2wVPDva>, (Consultado el 2 de septiembre de 2017).
- "Apertura de mercados digitales y eliminación de impuestos a OTT en la agenda de EEUU para renegociar TLCAN", en: *Newsletter Observacom*, Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia (Observacom), EUA, 15 de agosto de 2017, [contacto=observacom.org@mail190.suw16.rsgsv.net](mailto:observacom.org@mail190.suw16.rsgsv.net), (Consultado el 16 de agosto de 2017).
- "Donald Trump retira a Estados Unidos del TPP, el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica", en: *BBC.Mundo.com*, Sección Internacional, Londres, Inglaterra, 23 de enero de 2017, <https://bbc.in/2j61A0W>, (Consultado el 8 de julio de 2017).
- "Informe sobre el inicio de negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Canadá, Estados Unidos y México", *Secretaría de Economía y Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Secretaría de Gobernación (SEGOB)*, Gobierno de México, Ciudad de México, 27 de julio de 2017.
- "Prioridades de México para renegociar el TLCAN; no descarta la salida de EU", en: *Aristegui Noticias*, Ciudad de México, México, 2 de agosto de 2017, <https://bit.ly/2MZRdzk>, (Consultado el 8 de agosto de 2017).
- "Propuestas para la renegociación del tratado comercial con Estados Unidos", *Grupo de Reflexión Sobre la Economía y Cultura (GRECU)*, Casa de la Cultura "Rafael Galván", Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Ciudad de México, México, mayo de 2017.
- "Senado analizará los ejes para modernizar el TLC: Pablo Escudero", *Boletín de Comunicación*, No. 1699, Sección Internacional, H. Senado de la República, Ciudad de México, México, 2 de agosto de 2017, <https://bit.ly/2NprboS>, (Consultado el 6 de agosto de 2017).
- Antaki, Ikram, "Foro sobre libertad de expresión y responsabilidad social", *Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT)*, World Trade Center, México, D.F. 21 de julio de 1998.
- Esteinou Madrid, Javier, "Autorregulación del Periodismo: ¿Por Qué Se Oponen el Estado Mexicano a la Reglamentación del Derecho a la Información?", en: *Revista Chasqui*, No. 69, Revista Latinoamericana de Comunicación, Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para

América Latina (CIESPAL), Quito, Ecuador, marzo de 2000.

- Esteinou Madrid, Javier, "¿Autorregulación o Nueva Ley de Medios?", en: *Revista Mexicana de Comunicación*, No. 81, Fundación Manuel Buendía, A.C (FMB), México, D.F. mayo-junio de 2003.
- Esteinou Madrid, Javier, "El Derecho a la Información y la democratización del Estado Mexicano", en: *Revista Iberoamericana de Derecho a la Información*, No. 2, Año 1, Programa Iberoamericano de Derecho a la Información de la Universidad Iberoamericana y Fundación Manuel Buendía, Departamento de Comunicación, Universidad Iberoamericana, Plantel Santa Fe, México, D.F., septiembre - diciembre de 1998.
- Esteinou Madrid, Javier, "El Derecho de Acceso a la Información y la Regulación de las Industrias Mediáticas en el México del Siglo XXI", Premio: "Primer Lugar", en: *Segundo Certamen Estatal de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, en: *Memorias del Segundo Certamen Estatal de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo (ITAIQROO), Chetumal, Quintana Roo, México, marzo de 2009.
- Esteinou Madrid, Javier, "El Estado mexicano y el Derecho a la Información: Autorregulación o reglamentación de la comunicación", en: *Anuario de Investigación de la Comunicación*, No. VI, Consejo Nacional Para La Enseñanza e Investigación de la Comunicación (CONEICC), Universidad Iberoamericana (UIA), Instituto Superiores de Estudios Tecnológicos de Monterrey, Campus Estado de México (ITESM), Guadalajara, Jalisco, México, marzo de 2000.
- Esteinou Madrid, Javier, "El origen ético moral de la crisis del modelo de la Economía Basura", en: *Revista Mediaciones Sociales*, No. 5, *Revista de Ciencias Sociales y de Comunicación*, Sección de Comunicación, Grupo de Investigación Identidades Sociales y Comunicación, Facultad de Ciencias de la Información, Departamento de Sociología IV, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España, IIº Semestre de 2009, <https://bit.ly/2NV04St>
- Esteinou Madrid, Javier, "Hacia la Regulación de la Videocracia en México", en: *Revista Electrónica Razón y Palabra*, No. 70, Año 4, "Relaciones Públicas", Coordinadora: Yanyn Rincón Quintero, Revista Electrónica Vía INTERNET, Primera Revista Electrónica Especializada en Comunicación en América Latina, Departamento de Comunicación, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Estado de México (ITESM), México, D.F. noviembre 2009- enero

2010, <http://www.razonypalabra.org.mx>

- Guajardo, Idefonso, "La estrategia de renegociación del TLC", en: Programa *La Hora de Opinar*, Empresa Televisa, Ciudad de México, México, 11 de agosto de 2017, <https://bit.ly/2wV9ZOi>, (Consultado el 24 de agosto de 2017).
- Iregui, Jaime, "TLC impacta la cultura (¿continúa el medio del arte sin saberlo?)", en: *www.esferapública*, Colombia, 12 de octubre de 2011, <http://esferapublica.org/nfblog/?p=19663>, (Consultado el 6 de marzo de 2014).
- Tweet, Share, "Trump saca a Estados Unidos del Acuerdo de París", en: *Forbes*, Sección Internacional, 1 de junio de 2017, <https://bit.ly/2wSRque>.

<https://bit.ly/2oQZOWN>, (Consultado el 10 de julio de 2017).

HEMEROGRAFÍA

- "Éste es el equipo negociador de México para el TLCAN", periódico *El Financiero*, Ciudad de México, México, 2 de agosto de 2017, <https://bit.ly/2uWwC4C>, (Consultado el 17 de agosto de 2017).
- "Presentan equipo para renegociación del TLC", en: *Río Doce.Mx*, Culiacán Sinaloa, 2 de agosto de 2017, <https://bit.ly/2QasW7X>, (Consultado el 8 de agosto de 2017).
- "Renegociación total o Estados Unidos saldrá del TLCAN: Trump", periódico *La Jornada*, Sección Economía, Ciudad de México, México, 8 de julio de 2017.
- "Toma de posesión de Donald Trump: El nuevo presidente firma órdenes ejecutivas", en: *The New York Times*, Nueva York, Estados Unidos de América, 20 de enero de 2017, <https://nyti.ms/2E7v0qJ>, (Consultado el 8 de julio de 2017).
- "Washington comenzó el proceso para renegociar el TLCAN", periódico *La Jornada*, Sección Economía Ciudad de México, 19 de mayo de 2017.
- Arias, Adrián, "Prevé EU iniciar negociación del TLCAN el 16 de agosto: Casa Blanca", periódico *Crónica*, Sección Negocios, Ciudad de México, México, 22 de junio de 2017.
- Díaz, Ulises, "Delinean 4 áreas estratégicas para TLC", periódico *El Norte*, Sección Negocios, Monterrey, Nuevo León, México, 2 de agosto de 2017, <https://bit.ly/2NXK71l>, (Consultado el 9 de agosto de 2017).
- Gutiérrez Canet, Agustín, "Trump menosprecia a México", periódico *Milenio.com*, Columna "Sin Ataduras", Sección Opinión, Ciudad de México, México, 8 de julio de 2017.

- Gutiérrez, Vicente, "Cultura y cine, temas fuera del TLCAN", periódico *El Economista*, Sección Entretenimiento, Ciudad de México, México, 22 de agosto de 2017, <https://bit.ly/2v5Y81d>, (Consultado el 24 de agosto de 2017).

- Gutiérrez, Vicente, "Sector cultural, en un nuevo momento comercial con EU", periódico *El Economista*, Sección TLC, Ciudad de México, México, <https://bit.ly/2NYiK0w>, (3 de junio de 2017).

- Morales, Roberto, "Articulan cuarto de junto con 23 mesas de trabajo", periódico *El Financiero*, Sección TLC, Ciudad de México, México, 9 de agosto de 2017, <https://bit.ly/2uFWcY2>, (Consultado el 18 de agosto de 2017).

- Robles de la Rosa, Leticia, "Senadores se integran a negociación del TLCAN", periódico *Excelsior*, Sección Nacional, 11 de agosto de 2017, Ciudad de México, México, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/08/11/1181003>, (Consultado el 22 de agosto de 2017).

\* Esta reflexión fue elaborada durante el periodo de renegociación optimista del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá a lo largo de 2017 y 2018. Sin embargo, ante las expectativas que dicho acuerdo no se concluya o se pacte de manera bilateral con nuestro país y no trilateral, el análisis aquí expuesto sobre la situación de la cultura y las comunicaciones, sigue siendo plenamente válido por la inmersión de México en el acelerado proceso de globalización mundial.



No me olvidés, bronce, 33 x 18 x 18 cm, 1999.